Sobre Impresion de Libros.

✠ Julio 22 de 1

14

53

EL Señor Don Ricardo VVall, en Papel de ayèr, me dice de orden de el Rey, para mi inteligencia, y su cumplimiento lo siguiente: Para evitar, que en adelante acontezcan iguales casos al que acaba de suceder con el Manifiesto, que ultimamente se ha publicado de orden del Rey., y que los escritos que tratan materias de Estado, no se divulguen, ni aun impressos, sin expressa licencia de S. M. comunicada por esta primera Secretarìa de Estado: prevengo à V. S. para que lo haga saber à todos sus Subdelegados, y Dependientes de la Comission de Imprentas, que de ningun modo dèn facultad, ni permitan, que se reimprima escrito alguno, que trate materias de Estado; entendiendose esta providencia igual à la que ya està dada para la primera impression de dichos escritos, pues esta sola parece debìa haver bastado hasta aqui

aqui para no permitir ſu reimpreſsion ; de cuya Real Orden enterado V. S. cumplirà en todo con ſu tenor.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid, y Julio veinte y dos de mil ſetecientos ſeſenta y dos.

Señor